

Municipio de García, Nuevo León

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-19018-19-1303-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1303

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Participaciones Federales a Municipios", mediante el siguiente código QR:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	116,829.2
Muestra Auditada	116,829.2
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021, se practicó la revisión de procedimientos específicos a los recursos transferidos al municipio de García, Nuevo León, del Ramo General 28 denominado "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios".

Al respecto, en el municipio de García, Nuevo León, se identificó un universo asignado de 204,574.0 miles de pesos; sin embargo, es importante señalar que la base sobre la cual se desarrolló la auditoría se enfocó en el ejercicio y aplicación de los recursos integrados por el capítulo 1000 "Servicios Personales" con un monto seleccionado por 116,829.2 miles de pesos.

En ese tenor, el universo fiscalizado ascendió a 116,829.2 miles de pesos y el monto revisado equivale al 100.0% de los recursos fiscalizados.

Antecedentes

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como de los artículos 47 y 50, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es responsable de fiscalizar las participaciones federales.

En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2021, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

- La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios, a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.
- El ejercicio de las participaciones federales, a través de 32 auditorías, una a cada entidad federativa.
- El cumplimiento del artículo 47 segundo párrafo de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la SHCP.
- El ejercicio de las participaciones federales a municipios, bajo un nuevo modelo de fiscalización, a través de 500 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

En este sentido, con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la fiscalización de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2021, se diseñó la estrategia del modelo de fiscalización COLMENA, el cual consistió en la focalización de revisión de actos en particular en los municipios seleccionados, por ejemplo: la adquisición de un bien o servicio, cuya fuente de recursos corresponda a participaciones federales. Su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adquisición (licitación, invitación, adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de García, Nuevo León, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el municipio de García, Nuevo León, ejecutor de las Participaciones Federales a Municipios en el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación

comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión de las participaciones, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO

MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

CUENTA PÚBLICA 2021

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Ambiente de Control	
El municipio de García, Nuevo León, contó con un área en materia de adquisiciones para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio.	El municipio de García, Nuevo León, careció de normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos u otro ordenamiento en materia de control interno aplicables al municipio, de observancia obligatoria.
El municipio de García, Nuevo León, contó con un área en materia de obra pública para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio.	
El municipio de García, Nuevo León, contó con un reglamento orgánico, en el que se estableció su naturaleza jurídica, sus atribuciones, ámbito de actuación, y áreas que lo conforman, entre otros aspectos.	
El municipio de García, Nuevo León, contó con un reglamento orgánico, en el que se estableció su estructura orgánica y las funciones de sus unidades administrativas.	
El municipio de García, Nuevo León, contó con un reglamento orgánico, donde se establecieron las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones del municipio en materia de transparencia y acceso a la información.	
El municipio de García, Nuevo León, contó con un reglamento orgánico, donde se establecieron las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones del municipio en materia de fiscalización.	
Administración de Riesgos	
El municipio de García, Nuevo León, contó con el Plan Municipal de Desarrollo, en el que se establecieron sus objetivos y metas estratégicos.	El municipio de García, Nuevo León, no realizó la evaluación de los riesgos de sus principales procesos sustantivos y adjetivos (administrativos).
El municipio de García, Nuevo León, contó con un código de ética de los servidores públicos.	
Actividades de Control	
El municipio de García, Nuevo León, contó con un sistema informático denominado sistema municipal que apoyó el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.	El municipio de García, Nuevo León, careció de un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos.

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Información y Comunicación	
El municipio de García, Nuevo León, estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria los cuales le correspondieron a la Dirección de Egresos y Control Presupuestal de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal.	El municipio de García, Nuevo León, careció de un plan o programa de sistemas de información que apoyara los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos del municipio, establecidos en su plan o programa estratégico o documento análogo.
El municipio de García, Nuevo León, estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de contabilidad gubernamental, los cuales le correspondieron a la Dirección de Egresos y Control Presupuestal de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal.	
El municipio de García, Nuevo León, estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, los cuales le correspondieron a la Dirección de Egresos y Control Presupuestal de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal.	
El municipio de García, Nuevo León, estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de fiscalización, los cuales le correspondieron a la Dirección de Egresos y Control Presupuestal de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal.	
El municipio de García, Nuevo León, cumplió con la obligación de registrar presupuestal, contable y patrimonialmente sus operaciones y éstas se reflejaron en la información financiera.	
Supervisión	
	El municipio de García, Nuevo León, no evaluó los objetivos y metas establecidas en su programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 92 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al municipio de García, Nuevo León, en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, se considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

2. El municipio de García, Nuevo León, contó con los registros presupuestales y contables de las erogaciones por concepto de pago de sueldos y salarios correspondientes al capítulo 1000 “Servicios Personales” financiadas con las Participaciones Federales a Municipios 2021, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 116,829.2 miles de pesos a la fecha de corte de la auditoría.

Servicios Personales

3. En el municipio de García, Nuevo León, se revisaron recursos del capítulo 1000 “Servicios Personales” por 116,829.2 miles de pesos de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios en el ejercicio fiscal 2021, de los cuales se revisaron 21 categorías, que originaron 14,736 pagos a 1,110 trabajadores; además, los pagos se ajustaron a los tabuladores de sueldos y a la plantilla de personal autorizada, y correspondieron a las percepciones pagadas principalmente de los siguientes conceptos: sueldos, prima vacacional y aguinaldo; asimismo, se verificó que no se realizaron pagos después de la fecha de las bajas definitivas del personal ni a personal identificado como decesos durante el ejercicio fiscal 2021 y no se otorgaron licencias sin goce de sueldo.

4. El municipio de García, Nuevo León, no realizó pagos con recursos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2021 a personal contratado bajo la modalidad de honorarios asimilados a salarios.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 116,829.2 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de García, Nuevo León, mediante las Participaciones Federales a Municipios en el ejercicio fiscal 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

A la fecha de corte de la revisión, el municipio de García, Nuevo León, erogó 116,829.2 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos correspondientes al capítulo 1000 “Servicios Personales”.

En el ejercicio de los recursos, el municipio de García, Nuevo León, se ajustó a la normativa de las participaciones, principalmente de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

El municipio de García, Nuevo León, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos de las Participaciones Federales a Municipios, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el municipio de García, Nuevo León, realizó un ejercicio de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

El municipio de García, Nuevo León.